

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3451

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo proceda a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-62829/ GERMAN FIGUERDA FRANCO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-56746 del 26 DE MARZO DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO JORGE HERNAN GONZALEZ PORTELA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2016, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considero legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-62829

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Queñas. Apoyo administrativo-Subsección de Contravenciones de Tránsito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2018
SDM-SC-59746

Señor (a):
GERMAN FIGUEROA FRANCO
Carrera 92 No. 72 A - 43
Barrio: Santa Roaíta
Teléfono: 318439552
Ciudad

REF: RTA-SDM-52628/2618

Señor Figueroa:

En atención al radicado de la referencia, es necesaria aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalada en la Ley 789 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 789 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo y del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Negrilla fuera de texto).

Entonces el comparendo **11661006660016141621** fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.) y suministrada por **Servicios Integrados para la Movilidad (BIM)**, para la fecha de la imposición del comparendo en mención, que corresponde a la **KR 92 No. 72 A - 43 BOGOTÁ**, dirección que tiene registrada ante el mencionado organismo de tránsito desde el 22 de diciembre de 2016, con el propósito de surtir la notificación personal, estos fueron devueltos por la causal **CERRADO**, con dos (02) visitas realizadas los días 21 y 24 de octubre de 2017, hechos que no son atribuibles a la administración.

Identificación	Documento	Expedida en
CT9442101	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombre	Apellidos	
GERMAN	FIGUEROA	
Fecha	Sexo	Teléfono
1983-02-15	☒ H ☐ M ☐ O	
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
KR 92 No. 72 A - 43		

PA01-PR01-M001 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al aviso como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACIÓN
11001000000016141021	Aviso 070 de fecha 01 de noviembre de 2017, notificado el día 09 de noviembre de 2017

Así las cosas, deberá tener en cuenta que la notificación del comparendo se atendió surtida a la terminación del día hábil siguiente a la des-fijación del mencionado aviso y por lo tanto a partir de allí empezaron a correr los términos para acceder a los beneficios y descuentos a los cuales tenía derecho por ley y que claramente ya se vencieron no habiendo lugar a ampliarlos.

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante Organismo de Tránsito correspondiente. Lo anterior se encuentra regulado en la Resolución 3027 de 2010, Artículo 8, párrafo 3, emitida por el Ministerio de Transporte, que reza:

"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT". (Negrilla fuera de texto).

De esta manera y ante la solicitud de revocatoria directa de las órdenes de comparendo mencionadas propuesta en su escrito, le indico que al respecto el Consejo de Estado, Sección Quinta, Penencia de la Dra. Susana Buitrago Valencia, en providencia del 22 de enero de 2015, radicación 11001-03-15.000-2013-02588-01(AC), se pronunció sobre el particular en la siguiente forma:

"La orden de comparendo correspondió a la citación para que el presunto infractor acuda a la autoridad con el fin de pagar la sanción derivada de dicha violación o a su discusión en audiencia pública en la que se podrá solicitar práctica de pruebas, la que, por su parte, culmina mediante fallo absolutorio o sancionatorio que se notifica en estrados" (Negrilla fuera de texto).

Así las cosas, se entiende que las órdenes de comparendo no son un Acto Administrativo, sino un simple trámite por medio del cual se conmina, al presunto infractor y/o propietario del vehículo objeto de la infracción, a que comparezca ante la autoridad de tránsito y en **AUDIENCIA PÚBLICA** acepte la comisión de la infracción o en su defecto si no está de acuerdo con la misma, exponga las razones por las cuales impugna y si lo desea aporte o solicite las pruebas que estime necesarias. De allí se desprenderá el acto administrativo que lo absolverá o declarará contraventor.

PA01-FR01-MD01 V 2 2

AC 18 No. 37 - 36
Tel: 3649406
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

La figura jurídica de Revocatoria Directa únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contemplan:

Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido e por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de las siguientes cases:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona. (Negrilla fuera de texto).

Por lo expuesto se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad revista de legalidad, y por ello el acto administrativo. Resolución 1179616 del 12/21/2017 que lo declaró contraventor por la infracción de la que da cuenta la orden de comparendo 11001999000919141921, a la fecha, no se encuentre dentro de las causales para aplicar la Revocatoria Directa.

De la notificación dentro de los tres días siguientes a la comisión de la infracción le comunico que el artículo 135 de la ley 769 de 2002 modificado por la ley 1393 de 2010, establece que las ordenes de comparendo deben ser enviadas a la dirección asociada al último propietario con el ánimo de realizar la notificación personal y ante la imposibilidad de realizar esta se deben agotar otros medios para la notificación contemplado en el C.P.A.C.A.

Cabe anotar que la norma no determina la exigencia que el envío deba hacerse por correo certificado.

No obstante, lo anterior el Art 58 de la ley 1437 de 2011, prevé que la notificación por correo electrónico procede únicamente cuando el ciudadano expresamente ha aceptado, que las notificaciones le sean enviadas a su dirección electrónica por lo que al no encontrarse evidencia de tal situación esta Secretaría procedió a notificarlo mediante el aviso antes relacionado.

Frente al tema de la responsabilidad contravencional, le informo que el artículo 129 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), establece:

ARTÍCULO 129. DE LOS INFORMES DE TRÁNSITO. Los informes de las autoridades de tránsito por las infracciones previstas en este código, a través de la imposición de comparendo, deberán indicar el número de la licencia de conducción, el nombre, teléfono y dirección del presunto inculpaado y el nombre y número de placa del agente que le realiza. En el caso de no poder indicar el número de licencia de conducción del infractor, el funcionario deberá aportar pruebas objetivas que sustenten el informe a la infracción, intentando la notificación al conductor; si no fuere viable identificarlo, se notificará al último propietario registrado del vehículo, para que rinda sus descargas dentro de los siguientes diez (10) días al recibo de la notificación. (Negrilla fuera de texto).

PAC1-PR31-MO31 V.2.0

AC 13 Ns. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

(...)

PARÁGRAFO 2o. Las ayudas tecnológicas como cámaras de video y equipos electrónicos de lectura que permitan con precisión la identificación del vehículo y del conductor serán válidos como prueba de ocurrencia de una infracción de tránsito y por lo tanto darán lugar a la imposición de un comparendo."

Por lo tanto y al tratarse de una multa electrónica, la ley 1450 del 2011, establece:

"Artículo 86. Detección de infracciones de tránsito por medios tecnológicos. En los eventos en que se empleen medios técnicos o tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito o transporte, las autoridades competentes deberán vincular al trámite contravencional o procedimiento administrativo sancionatorio, al propietario del vehículo, de acuerdo con lo establecido en el Código Nacional de Tránsito". (Negrilla fuera de texto).

Lo anterior para manifestarle que al ser usted el propietario del vehículo mencionado, es el responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez recibido el comparendo, es su obligación haberse presentado ante la Autoridad de Tránsito y en audiencia pública, determinar e individualizar al conductor responsable de la infracción para el día de los hechos.

Frente a la exoneración del pago, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002. Modificado por el art. 24. Ley 1363 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 de 2012

Ahora bien, con respecto a su solicitud de revocatoria de los mandamientos emitidos por la jurisdicción, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a través de oficio **SDM-SC- 56749 del 26 de marzo de 2018**, este con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015

(...)

Artículo 2f. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, y dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remplazará la petición al competente y enviará copia del oficio remisión al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir y responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido **los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no**

PA01-PR01-UB01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 55

Tel: 3649400

www.movilladebogota.gov.co

info: Línes 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Así las cosas y teniendo en cuenta la anterior información, se hace imposible acceder a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

JORGE HERNÁN GONZÁLEZ PORTELA

Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Anexo copia del comparando 1700100000007814102 y la guía de correspondencia en dos (02) folios.

Firmado: Johnny A. Arnes M. ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

2007-10-24-001 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info. Línea 196

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO N°. 1100100000D016141021

Fecha de Imposición: 19 de octubre de 2017



Consulte la orden de comparendo y la multa a pagar en: www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Código infracción
C.14

Descripción

Transitar por sitios restringidos a enanas prohibidos por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.

Fecha Hora infracción
17 de octubre de 2017 14:05:42

Dirección de la infracción - Sentido Carri - Localidad
CR 7 - CL 63 - CHAPINERO

OBSERVACIONES

EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN, POR USO DEL CARRIL PRETÉRMINO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre

GERMAN FIGUEROA FRANCO

Tipo y No. identificación

CC 79402101

Dirigido a: KR 92 No. 72 A - 43

BOGOTÁ

Placa
VDH260

Nombre del Locatario

Tip4 y No. identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

CESAR AUGUSTO HUÉRFANO
Placa: 89838

Respetado(a) señor(a) FIGUEROA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 125 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1263 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del auto por cuanto el vehículo de placa VDH260 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.14. Por lo anterior, es su deber identificarse a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso,

como quiere que en su calidad de propietario se encuentre obligado al pago de la multa, standiendo la norma citada, sujeta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa; en necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas a mediante el sistema de botón de pagos siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comparendo.

2. Aceptar la comisión de la infracción y apagarle a los descuentos del valor de la multa del 50% o al 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:

2.1 Cuando de los primeros diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibido de la comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$1845Ft, en las entidades financieras autorizadas a mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;

2.2 Entre las diez horas once (11) de las veintidós (22), contadas a partir del día siguiente al recibido de esta comunicación, podrá acceder al descuento de 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$27670Ft, en las entidades financieras autorizadas a mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los días y bajo condiciones por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS.** Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los días, plazos y condiciones indicados, el descuento se será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública IND se recibe comunicado escrito a demás de perdón, en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la Calle 77 No 27-25, de lunes a viernes de 7:45 a.m. a 4 p.m., en los términos señalados en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificados por el artículo 125 del Decreto 015 de 2002, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad agredirá el proceso contravencional ordenándose que quede vinculado al mismo, ordenándose en audiencia pública y notificándose en escritura. Cuando obligo a cancelar el 100% del valor de la multa más sus consecuencias morales moratorias.

HEIDI MILENA CHAVEZ MARTINEZ

Subdirectora de Contravenciones de Tránsito

Secretaría Distrital de Movilidad



gains de l'impact de la 15. C'est pour cela que

Paya gencengke 64 volante di pago, siga la siguiente ruta:

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respeto las normas de tránsito: llegué a tiempo para todos!

Form 100-1 (Rev. 1-25-60)

1. NAME (Last, first, middle initial)
2. DATE OF BIRTH (Month, day, year)
3. SEX (M, F)
4. RACE (W, N, O)
5. HEIGHT (Feet, inches)
6. WEIGHT (Pounds)
7. EYES (B, G, O, Y)
8. HAIR (B, Bk, Br, G, Y, R)
9. COMPLEXION (F, M, O, Y)
10. BLOOD TYPE (A, B, AB, O, Rh)
11. SOCIAL SECURITY NUMBER
12. MARITAL STATUS (M, S, D, W, V)
13. OCCUPATION
14. EDUCATION (Grade, College, Degree)
15. RELIGION
16. SIGNATURE
17. DATE
18. OFFICIAL USE ONLY

19. NAME (Last, first, middle initial)
20. DATE OF BIRTH (Month, day, year)
21. SEX (M, F)
22. RACE (W, N, O)
23. HEIGHT (Feet, inches)
24. WEIGHT (Pounds)
25. EYES (B, G, O, Y)
26. HAIR (B, Bk, Br, G, Y, R)
27. COMPLEXION (F, M, O, Y)
28. BLOOD TYPE (A, B, AB, O, Rh)
29. SOCIAL SECURITY NUMBER
30. MARITAL STATUS (M, S, D, W, V)
31. OCCUPATION
32. EDUCATION (Grade, College, Degree)
33. RELIGION
34. SIGNATURE
35. DATE
36. OFFICIAL USE ONLY

37. NAME (Last, first, middle initial)
38. DATE OF BIRTH (Month, day, year)
39. SEX (M, F)
40. RACE (W, N, O)
41. HEIGHT (Feet, inches)
42. WEIGHT (Pounds)
43. EYES (B, G, O, Y)
44. HAIR (B, Bk, Br, G, Y, R)
45. COMPLEXION (F, M, O, Y)
46. BLOOD TYPE (A, B, AB, O, Rh)
47. SOCIAL SECURITY NUMBER
48. MARITAL STATUS (M, S, D, W, V)
49. OCCUPATION
50. EDUCATION (Grade, College, Degree)
51. RELIGION
52. SIGNATURE
53. DATE
54. OFFICIAL USE ONLY

55. NAME (Last, first, middle initial)
56. DATE OF BIRTH (Month, day, year)
57. SEX (M, F)
58. RACE (W, N, O)
59. HEIGHT (Feet, inches)
60. WEIGHT (Pounds)
61. EYES (B, G, O, Y)
62. HAIR (B, Bk, Br, G, Y, R)
63. COMPLEXION (F, M, O, Y)
64. BLOOD TYPE (A, B, AB, O, Rh)
65. SOCIAL SECURITY NUMBER
66. MARITAL STATUS (M, S, D, W, V)
67. OCCUPATION
68. EDUCATION (Grade, College, Degree)
69. RELIGION
70. SIGNATURE
71. DATE
72. OFFICIAL USE ONLY

73. NAME (Last, first, middle initial)
74. DATE OF BIRTH (Month, day, year)
75. SEX (M, F)
76. RACE (W, N, O)
77. HEIGHT (Feet, inches)
78. WEIGHT (Pounds)
79. EYES (B, G, O, Y)
80. HAIR (B, Bk, Br, G, Y, R)
81. COMPLEXION (F, M, O, Y)
82. BLOOD TYPE (A, B, AB, O, Rh)
83. SOCIAL SECURITY NUMBER
84. MARITAL STATUS (M, S, D, W, V)
85. OCCUPATION
86. EDUCATION (Grade, College, Degree)
87. RELIGION
88. SIGNATURE
89. DATE
90. OFFICIAL USE ONLY

91. NAME (Last, first, middle initial)
92. DATE OF BIRTH (Month, day, year)
93. SEX (M, F)
94. RACE (W, N, O)
95. HEIGHT (Feet, inches)
96. WEIGHT (Pounds)
97. EYES (B, G, O, Y)
98. HAIR (B, Bk, Br, G, Y, R)
99. COMPLEXION (F, M, O, Y)
100. BLOOD TYPE (A, B, AB, O, Rh)
101. SOCIAL SECURITY NUMBER
102. MARITAL STATUS (M, S, D, W, V)
103. OCCUPATION
104. EDUCATION (Grade, College, Degree)
105. RELIGION
106. SIGNATURE
107. DATE
108. OFFICIAL USE ONLY

109. NAME (Last, first, middle initial)
110. DATE OF BIRTH (Month, day, year)
111. SEX (M, F)
112. RACE (W, N, O)
113. HEIGHT (Feet, inches)
114. WEIGHT (Pounds)
115. EYES (B, G, O, Y)
116. HAIR (B, Bk, Br, G, Y, R)
117. COMPLEXION (F, M, O, Y)
118. BLOOD TYPE (A, B, AB, O, Rh)
119. SOCIAL SECURITY NUMBER
120. MARITAL STATUS (M, S, D, W, V)
121. OCCUPATION
122. EDUCATION (Grade, College, Degree)
123. RELIGION
124. SIGNATURE
125. DATE
126. OFFICIAL USE ONLY

127. NAME (Last, first, middle initial)
128. DATE OF BIRTH (Month, day, year)
129. SEX (M, F)
130. RACE (W, N, O)
131. HEIGHT (Feet, inches)
132. WEIGHT (Pounds)
133. EYES (B, G, O, Y)
134. HAIR (B, Bk, Br, G, Y, R)
135. COMPLEXION (F, M, O, Y)
136. BLOOD TYPE (A, B, AB, O, Rh)
137. SOCIAL SECURITY NUMBER
138. MARITAL STATUS (M, S, D, W, V)
139. OCCUPATION
140. EDUCATION (Grade, College, Degree)
141. RELIGION
142. SIGNATURE
143. DATE
144. OFFICIAL USE ONLY

145. NAME (Last, first, middle initial)
146. DATE OF BIRTH (Month, day, year)
147. SEX (M, F)
148. RACE (W, N, O)
149. HEIGHT (Feet, inches)
150. WEIGHT (Pounds)
151. EYES (B, G, O, Y)
152. HAIR (B, Bk, Br, G, Y, R)
153. COMPLEXION (F, M, O, Y)
154. BLOOD TYPE (A, B, AB, O, Rh)
155. SOCIAL SECURITY NUMBER
156. MARITAL STATUS (M, S, D, W, V)
157. OCCUPATION
158. EDUCATION (Grade, College, Degree)
159. RELIGION
160. SIGNATURE
161. DATE
162. OFFICIAL USE ONLY

163. NAME (Last, first, middle initial)
164. DATE OF BIRTH (Month, day, year)
165. SEX (M, F)
166. RACE (W, N, O)
167. HEIGHT (Feet, inches)
168. WEIGHT (Pounds)
169. EYES (B, G, O, Y)
170. HAIR (B, Bk, Br, G, Y, R)
171. COMPLEXION (F, M, O, Y)
172. BLOOD TYPE (A, B, AB, O, Rh)
173. SOCIAL SECURITY NUMBER
174. MARITAL STATUS (M, S, D, W, V)
175. OCCUPATION
176. EDUCATION (Grade, College, Degree)
177. RELIGION
178. SIGNATURE
179. DATE
180. OFFICIAL USE ONLY

181. NAME (Last, first, middle initial)
182. DATE OF BIRTH (Month, day, year)
183. SEX (M, F)
184. RACE (W, N, O)
185. HEIGHT (Feet, inches)
186. WEIGHT (Pounds)
187. EYES (B, G, O, Y)
188. HAIR (B, Bk, Br, G, Y, R)
189. COMPLEXION (F, M, O, Y)
190. BLOOD TYPE (A, B, AB, O, Rh)
191. SOCIAL SECURITY NUMBER
192. MARITAL STATUS (M, S, D, W, V)
193. OCCUPATION
194. EDUCATION (Grade, College, Degree)
195. RELIGION
196. SIGNATURE
197. DATE
198. OFFICIAL USE ONLY

199. NAME (Last, first, middle initial)
200. DATE OF BIRTH (Month, day, year)
201. SEX (M, F)
202. RACE (W, N, O)
203. HEIGHT (Feet, inches)
204. WEIGHT (Pounds)
205. EYES (B, G, O, Y)
206. HAIR (B, Bk, Br, G, Y, R)
207. COMPLEXION (F, M, O, Y)
208. BLOOD TYPE (A, B, AB, O, Rh)
209. SOCIAL SECURITY NUMBER
210. MARITAL STATUS (M, S, D, W, V)
211. OCCUPATION
212. EDUCATION (Grade, College, Degree)
213. RELIGION
214. SIGNATURE
215. DATE
216. OFFICIAL USE ONLY

217. NAME (Last, first, middle initial)
218. DATE OF BIRTH (Month, day, year)
219. SEX (M, F)
220. RACE (W, N, O)
221. HEIGHT (Feet, inches)
222. WEIGHT (Pounds)
223. EYES (B, G, O, Y)
224. HAIR (B, Bk, Br, G, Y, R)
225. COMPLEXION (F, M, O, Y)
226. BLOOD TYPE (A, B, AB, O, Rh)
227. SOCIAL SECURITY NUMBER
228. MARITAL STATUS (M, S, D, W, V)
229. OCCUPATION
230. EDUCATION (Grade, College, Degree)
231. RELIGION
232. SIGNATURE
233. DATE
234. OFFICIAL USE ONLY

235. NAME (Last, first, middle initial)
236. DATE OF BIRTH (Month, day, year)
237. SEX (M, F)
238. RACE (W, N, O)
239. HEIGHT (Feet, inches)
240. WEIGHT (Pounds)
241. EYES (B, G, O, Y)
242. HAIR (B, Bk, Br, G, Y, R)
243. COMPLEXION (F, M, O, Y)
244. BLOOD TYPE (A, B, AB, O, Rh)
245. SOCIAL SECURITY NUMBER
246. MARITAL STATUS (M, S, D, W, V)
247. OCCUPATION
248. EDUCATION (Grade, College, Degree)
249. RELIGION
250. SIGNATURE
251. DATE
252. OFFICIAL USE ONLY

253. NAME (Last, first, middle initial)
254. DATE OF BIRTH (Month, day, year)
255. SEX (M, F)
256. RACE (W, N, O)
257. HEIGHT (Feet, inches)
258. WEIGHT (Pounds)
259. EYES (B, G, O, Y)
260. HAIR (B, Bk, Br, G, Y, R)
261. COMPLEXION (F, M, O, Y)
262. BLOOD TYPE (A, B, AB, O, Rh)
263. SOCIAL SECURITY NUMBER
264. MARITAL STATUS (M, S, D, W, V)
265. OCCUPATION
266. EDUCATION (Grade, College, Degree)
267. RELIGION
268. SIGNATURE
269. DATE
270. OFFICIAL USE ONLY

271. NAME (Last, first, middle initial)
272. DATE OF BIRTH (Month, day, year)
273. SEX (M, F)
274. RACE (W, N, O)
275. HEIGHT (Feet, inches)
276. WEIGHT (Pounds)
277. EYES (B, G, O, Y)
278. HAIR (B, Bk, Br, G, Y, R)
279. COMPLEXION (F, M, O, Y)
280. BLOOD TYPE (A, B, AB, O, Rh)
281. SOCIAL SECURITY NUMBER
282. MARITAL STATUS (M, S, D, W, V)
283. OCCUPATION
284. EDUCATION (Grade, College, Degree)
285. RELIGION
286. SIGNATURE
287. DATE
288. OFFICIAL USE ONLY

289. NAME (Last, first, middle initial)
290. DATE OF BIRTH (Month, day, year)
291. SEX (M, F)
292. RACE (W, N, O)
293. HEIGHT (Feet, inches)
294. WEIGHT (Pounds)
295. EYES (B, G, O, Y)
296. HAIR (B, Bk, Br, G, Y, R)
297. COMPLEXION (F, M, O, Y)
298. BLOOD TYPE (A, B, AB, O, Rh)
299. SOCIAL SECURITY NUMBER
300. MARITAL STATUS (M,

Si desea la versión de la información y/o suscribir a la página deberá ingresar al espacio virtual ingresando a la página www.mvllmibnabgla.gov.co y seguir los pasos indicados en esta comunicación.

Realizado en esta comunicación.

Puntos de Pago

Cursos Pedagógicos:

Paga electrónica con Antidades financieras a nivel nacional

www.morilladibota.com.co

Podrá acceder al Bóton de pagos PSN desde cualquier sitio a partir de la C.A. hállole siguiente en
 rector de datos común cscdn registrando la siguiente procediéndolo:

1. Ingrese a "CONSULTA... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite el número de documento a pagar en "BUSCAR".
3. Usar el "NÚMERO DE COMPARENDO A PAGAR".
4. Usar el "NÚMERO DE COMPARENDO A PAGAR".
5. Verificar que los datos de la consulta sean correctos y de clic en "SE".
6. El sistema muestra los datos.

Interventions: primary prevention

Banco de Occidente

*TODOS LOS PRECIOS SON EN BOLÍVARES Y SON VÁLIDOS HASTA EL
 31/03/2014. PARA MÁS INFORMACIÓN LLAMAR AL 061 212 1111 O VISITARNOS EN
 WWW.BOLIVIA.COM.BV

Banana Coda Social

TABLE 2a.7. *United Nations Designated Trafficking Cases*

datos: 142063. A los constructores de ley deberá presentarse columna de 22,50 y resolver el caso en la Examen de 20 minutos. Ver 1995. Se otorga un punto a los alumnos que presenten

Downloaded from <http://ajphaphapublications.org/>

[illegible]

SuperCAD 35 de tuihu

1. **Вопросы и ответы:** Вопросы, касающиеся содержания программы, принимаются до 15.05.2019 г. по адресу: info@phd.ru.
 2. **Вопросы и ответы:** Вопросы, касающиеся содержания программы, принимаются до 15.05.2019 г. по адресу: info@phd.ru.

SuperCAOC Amériqué. Portes de Transmises de 2-15' x 6-6'
Minoxes & Combes, 12000 de Cuisines à 10000, 12000 3000 m.

© University of Toronto
Library of Theology

• L'area è d'ordine, minimo 0,5000 g di area, 0,0000 m, 12,00 m. Dimensione 2 linee.

Señalar con un círculo la(s) palabra(s) que mejor describa(n) la(s) siguiente(s) imagen(es).

- Jacke would sit at 1527 Constance Avenue, regularly stop for food and alcohol at Sirocco's.
- Confrontation.

- L'ensemble des points de la droite

© 2001, by the author. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage and retrieval system, without permission in writing from the author.

de la familia de los *Scaphiophryne* y *Scaphiophryne* para que la especie *Scaphiophryne* y *Scaphiophryne* sea una especie de *Scaphiophryne*.

Keywords:

[illegible]

9th & 10th Avenues, New York, N.Y.

SuperaCard. Mivilidad exclusivamente. Calle 13 A. 37 - 51.
De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SECRETARIA DE DEFENSA

Bogotá, D.C. 26 de Julio de 1978

OFICINA DE DEFENSA

C.C. 8040-188704

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
C.C. 13 37 35 CP. 110010

GERMAN FIGUEROA FRANCO / VDH260
TEL. 3184395552

CR 92 No. 72 A - 43

BOGOTA D.C. - BOGOTA CP. 111051

Descripción COMPARENDOS
ELECTRONICOS

SECRETARIA DE DEFENSA
OFICINA DE DEFENSA

SECRETARIA DE DEFENSA
OFICINA DE DEFENSA

21-10-17

SECRETARIA DE DEFENSA
OFICINA DE DEFENSA

24-10-78

SECRETARIA DE DEFENSA

OFICINA DE DEFENSA

SECRETARIA DE DEFENSA



123438
1100 10000000 16 14 1021

FECHA 10-10-19

HORA 16:22:32

PESO 14.000000

UNID. CONTENED

VALOR 14.000000

COMPARENDOS
ELECTRONICOS

Marca Contador

3

89

Modelo 1.1.1.1.1.1
Marca 1.1.1.1.1.1

DESCRIPCION DE COMPARENDOS

UNIDAD	TIPO	ENCUENTRO	FECHA
1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1
1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1
1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1
1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1
1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1
1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1
1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1
1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1
1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1

Tobler

SECRETARIA DE DEFENSA

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2016
SDM-SC-56748

Doctor
ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
Subdirector de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

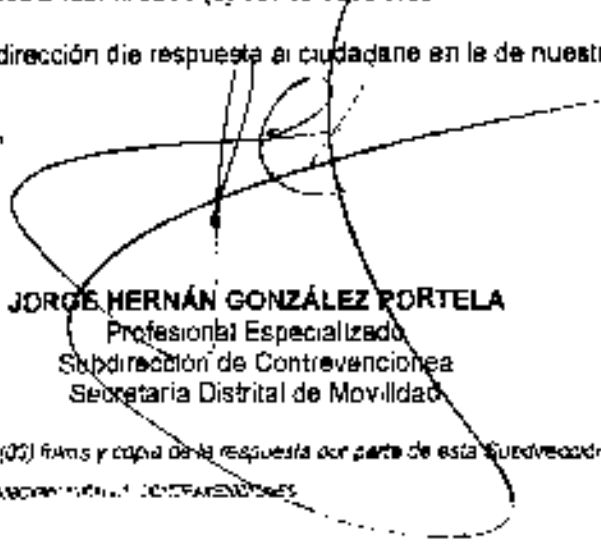
REF: RESPUESTA RADICADO SDM 62829/2016

Respetado Doctor:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, remite en tres (03) folios al oficio de la referencia contenido de la solicitud de prescripción y revocatoria de los mandamientos emitidos por la jurisdicción, impetrada por el (la) señor (a) **GERMAN FIGUEROA FRANCO** identificado (a) con lo cédula de ciudadanía Ne **79.442.101**.

Cabe resaltar que esta Subdirección da respuesta al ciudadano en la de nuestra competencia

"Bogotá, mejor para todos"


JORGE HERNÁN GONZÁLEZ PORTELA
Profesional Especializado
Subdirección de Contreversiones
Secretaría Distrital de Movilidad

Anexo copia de la petición en tres (03) folios y copia de la respuesta por parte de esta Subdirección en cinco (05) folios
Folios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000